



CAMPAÑA DE NATACIÓN 2016.

NORMATIVAS PERSONAS CON MINUSVALÍAS Y DISCAPACIDAD

NORMAS GENERALES

- a. **Las personas con movilidad reducida**, o que necesiten ayuda de terceros (silla de rueda, niños/as con minusvalía). Podrán ser atendidos por sus padres o familiares, siguiendo las siguientes pautas:
 - a. El acceso al recinto, se realizará por las zonas habilitadas, con una antelación de 10 minutos. Para facilitar el acceso
 - b. Podrán entrar en el recinto de piscinas, para su acompañamiento, hasta la zona de las sesiones. Debiendo volver a la zona de espera (bar Piscina)
 - c. Zona de vestuario, correspondiente al sexo del acompañante.
 - d. Se permite la entrada de animales de compañías, cuando desempeñen labores de guía o acompañamiento.
 - e. En caso excepcional, debidamente acreditado y con autorización del PMD. Se autorizará al acompañante a seguir las sesiones dentro del vaso de piscinas. Siguiendo en todo momento las directrices marcadas por el PMD.

NATACIÓN ADAPTADA:

Para todas las modalidades:

- a. Todas las personas inscritas, deben ser **autosuficientes en el medio acuático**
- b. Reserva de **2 plazas** de integración para personas con discapacidad igual o mayor del 33% (acreditado mediante certificado oficial).
- c. Presentar solicitudes previamente en el PMD, y se atenderán por riguroso orden de inscripción.
- d. Para las personas con **movilidad reducida**, podrán tener acceso al vaso mediano, mediante silla elevadora, así contará con ayuda de personal técnico de los cursillos.
- e. En la sesión que se lleva a cabo con el grupo, se busca que participe respetando sus capacidades motrices, respetando los diferentes niveles de aprendizaje.
- f. **En las sesiones**, se tendrá en cuenta:
 - i. En la sesión, se utilizará exclusivamente el material que tiene el PMD a disposición de los cursillos, sin utilizar ningún material adicional, y que no puedan utilizar en futuras sesiones.
 - ii. Los monitores/as, serán los que decidirán los contenidos que se trabajarán, así como la pauta y la duración de las sesiones.
 - iii. Los objetivos para conseguir los mejores resultados de todo el grupo mediante el aprendizaje cooperativo.

NATACIÓN REHABILITACIÓN

- a. Todas las personas inscritas, deben ser autosuficientes en el medio acuático
- b. Presentar en el momento de realizar la inscripción, certificado médico oficial de las siguientes patologías.
 - a. Artrosis
 - b. Artritis
 - c. Escoliosis
 - d. Hiperdolorsis
 - e. Hernia discal
 - f. Circulatorias
 - g. Otras similares o análogas que se puedan adaptar a los grupos de patologías anteriormente mencionados.
- c. En el supuesto de no poder completar los grupos, el horario quedará unificado en turno único, a criterio del PMD.